

VISTO:

La Res. DNAT-2021-682 – relacionada a la renuncia definitiva del Prof. Pablo Fernando Quintana – al cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS" (1° Año) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir del 01 de septiembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 17 realizada el 05 de octubre de 2021 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

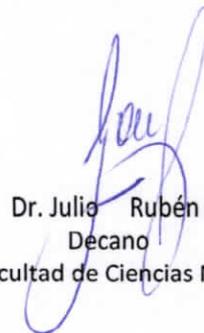
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-682 – relacionada a la renuncia definitiva del **PROF. PABLO FERNANDO QUINTANA** - DNI N° 38.212.481- al cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ELEMENTOS DE MATEMÁTICA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de septiembre de 2021, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Prof. Quintana, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Grales. Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales